

PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA 2025

Nuevo reglamento IECM para aspirantes judiciales

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó diversas reformas al Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del organismo, cuyo punto central es la incorporación de las personas aspirantes y candidatas a integrar el Poder Judicial de la capital dentro del marco regulador electoral.

El ajuste establece reglas claras y equitativas para una contienda que debe regirse con los mismos criterios de transparencia y legalidad que cualquier otro proceso electoral. Refuerza el papel de la Secretaría Ejecutiva en el desarrollo de las medidas cautelares, de tutela preventiva, y de protección.

Por otro lado, el máximo órgano de dirección del IECM aprobó la modificación del Programa Institucional de las actividades en materia de capacitación para los mecanismos de Participación Ciudadana 2025, en razón de las acciones vinculadas con la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 y el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial local.

Entre las actividades contempladas se encuentran la implementación de procesos orientados a la integración de Mesas Receptoras de Opinión (MRO); la elaboración de estrategias, materiales didácticos y documentos de análisis que fortalezcan el conocimiento entre la ciudadanía respecto de la implementación de los procesos de participación ciudadana que requieran en la integración de mesas receptoras; además de rea-



· El ajuste establece reglas claras y equitativas

INFORME

· De igual forma, se conoció el Informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores al mes de febrero

lizar acciones de coordinación para el desarrollo de los trabajos del proceso electoral de personas juzgadoras del Poder Judicial.

El Consejo General aprobó el Programa anual de trabajo y calendario de sesiones 2025, de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana; la modificación de la integración del Comité Editorial del Instituto; así como el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo septiembre 2023 a agosto 2024.